

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1-061

RETIRO, **11 ABR. 2011**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de reparación del vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que el vehículo se encuentra en Garantía la cual debe necesariamente realizarse en la empresa Kaufmann S.A.

2.- El diagnostico de Comercial Kaufmann señala la necesidad de verificar y cambiar aceite de motor, cambiar respiradero diferencial, cambiar filtro de aceite y de motor para vehículo Municipal Freightliner PPU CCRW*94.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca Freightliner y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, lubricantes y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$ 453.899.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 38.463 al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de \$ 157.377 al sub título 22, ítem 06, asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" monto de \$ \$ 258.059 al sub título 22, ítem 03; asignación 002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTERAS CONTERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito